

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

4832 Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en proceso selectivo para proveer una plaza de Técnico de Turismo, funcionario de carrera, turno libre, mediante concurso oposición.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 1981 de 13 de septiembre de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

1.º- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a un puesto de Técnico de Turismo, funcionario de carrera, subgrupo C1, en el Ayuntamiento de Calasparra, por el sistema de turno libre, y mediante concurso-oposición.

2.º- Hacer público el listado provisional de admitidos y excluidos, que figura como Anejo I a esta resolución. Se expondrá de forma completa la relación de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con la base 6.ª de las bases y programa que rigen la convocatoria de las pruebas selectivas, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 41, de 19 de febrero, en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento (sede electrónica municipal), sita en la dirección web: <https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/>. Asimismo, publicar extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Causas de exclusión:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) No está comprendido entre los límites de edad.
- (C) Instancia extemporánea.
- (D) No acredita titulación suficiente o cumplir los requisitos para obtenerla.
- (E) Falta requisito de nacionalidad o permiso de residencia.
- (F) No cumplimenta adecuadamente la instancia.
- (G) Presenta más de una solicitud.
- (H) No abona los derechos de examen o se abonan en cuantía inferior a la establecida.

3.º-. Tanto los aspirantes que no figuren en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.º-. Concluido dicho plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará conforme a la base 6.ª el lugar donde se realizarán las pruebas selectivas, la fecha y hora de realización de las mismas, así como la composición del tribunal. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares en que se publica la lista provisional.



Anejo

Admitidos:

Núm.	Apellidos y Nombre	D.N.I.-N.I.F.
1	Gómez Comontes Iván	***0752**
2	Vilchez Lozano Fabiola	***2304**
3	Guirao Fernández Dolores	***1345**
4	Camacho Ramos Arturo	***5593**
5	Amorós Muñoz Irene	***0739**
6	Sánchez Muñoz Antonio	***9631**

Excluidos:

Núm.	Apellidos y Nombre	D.N.I.-N.I.F.	CAUSA DE EXCLUSIÓN

En Calasparra, a 16 de septiembre de 2024.—La Alcaldesa Presidenta,
Teresa García Sánchez.